

JURISDICCIÓN 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad, creado por el Decreto N° 2.009/10, es el organismo público encargado de asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo que respecta a la seguridad interior y a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Para cumplir con esa misión, el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria) formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

Las políticas presupuestarias para el ejercicio 2021 se han fijado en función de seis (6) ejes estratégicos que seguidamente se desarrollan.

Con respecto al Eje 1 consistente en promover una mirada federal de la política de seguridad se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Fortalecer los mecanismos de articulación con los gobiernos provinciales, regionales y locales para el abordaje multiagencial de las cuestiones vinculadas a la seguridad.
- Fortalecer el accionar y el funcionamiento del Consejo de Seguridad Interior creado por la Ley N° 24.059, promoviendo una agenda de debate federal y la coordinación en la formulación e implementación de las políticas públicas.
- Formular, desarrollar y concertar acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones provinciales, locales y regionales en materia de seguridad y adhesión a políticas públicas de carácter federal.
- Establecer relaciones de colaboración con el Honorable Congreso de la Nación y con las Legislaturas Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las cuestiones atinentes a las políticas de seguridad.
- Implementar un observatorio normativo en materia de seguridad interior.
- Brindar asistencia técnica y financiera a provincias y municipios, prioritariamente, en materia de adquisición de equipamiento y de capacitación del personal.

Con respecto al Eje 2 consistente en optimizar las capacidades operativas de las fuerzas policiales y de seguridad federales hacia la prevención y conjuración de los delitos, y la reducción de los niveles de conflictividad social promoviendo una gestión del conflicto competente y profesional, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Profundizar la coordinación integral entre las Fuerzas Federales, así como entre estas y las Policías Provinciales, en materia de lucha contra el narcotráfico y los delitos complejos.
- Diseñar, proponer y evaluar los programas federales de seguridad y la provisión de equipamiento, para la disminución y prevención del delito.
- Intervenir en el abordaje y resolución de los conflictos territoriales vinculados a los pueblos originarios en el marco de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios.
- Formular y proponer proyectos normativos en materia de políticas de seguridad.
- Articular saberes y recursos federales, provinciales y locales, concentrados en la prevención social y comunitaria, asumiendo la importancia de un sólido esquema de inteligencia criminal, de abordaje del

delito complejo y de promoción de la seguridad como un derecho que se debe garantizar en todo el territorio nacional.

- Diagnosticar las causas de la violencia evitando intervenciones en las que el Estado termine amplificando la violencia que debe mitigar y que, encima, no contribuya a reducir ni el delito ni la conflictividad.
- Actualizar los protocolos relativos a la intervención en manifestaciones públicas.
- Desarticular las organizaciones criminales vinculadas al narcotráfico mediante el Programa de Seguimiento de Investigación del Narcotráfico.
- Fortalecer la cooperación con los poderes judiciales en la conjuración de delitos federales.
- Fortalecer el control y fiscalización de los precursores químicos por medio de la Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos y sus unidades dependientes.
- Implementar un programa que identifique la conexión de delitos que hacen a la criminalidad compleja, tales como el lavado de activos, la trata, el robo automotor, los desarmaderos, la piratería del asfalto; el terrorismo, el contrabando, y los mercados ilegales en general.
- Elaborar protocolos de investigación y prevención de los delitos ambientales.
- Reducir los riesgos cibernéticos e implementar acciones de lucha contra ciberdelitos.
- Asistir en la elaboración de objetivos y estrategias nacionales para combatir la delincuencia con uso de fuentes digitales, las diferentes modalidades de estafa que se dan en internet y otros delitos a través de las redes sociales, en particular los dirigidos contra la infancia, la integridad sexual y de terrorismo.
- Articular la prevención de los delitos de Trata de Personas y contra la Integridad sexual, con organismos locales, provinciales, nacionales, regionales e internacionales.
- Promover programas para el combate del delito de Trata de Personas con fines sexuales y laborales, optimizando la eficacia de la información con el fin de contribuir a una mejor comprensión del fenómeno criminal en todo el territorio de la República.
- Ampliar y fortalecer los programas de seguridad ciudadana en los barrios, en particular los de prevención del delito y las violencias, trabajando de manera articulada con las comunidades y los gobiernos locales.
- Desarrollar políticas tendientes a reducir la circulación de armas en la sociedad civil para prevenir los efectos de la violencia armada.
- Coordinar el despliegue operativo de las Unidades de Prevención Barrial (UPB) pertenecientes a la órbita de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y el Comando Unificado Federal de Recaptura de Evadidos (CUFRE).
- Garantizar la seguridad en los espectáculos deportivos.
- Perfeccionar los controles preventivos y respetuosos de las órdenes legítimas del Poder Judicial.
- Continuar con la difusión de la línea 134 de denuncias a nivel federal.
- Mejorar la coordinación nacional para la búsqueda y localización urgente de los niños y adolescentes desaparecidos cuya vida se encuentra en riesgo inminente, en el marco del Programa "Alerta Sofía".
- Fortalecer el Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), en base a los convenios con distintos organismos del estado nacional y el desarrollo de nuevos módulos de consulta y elaboración estadística.
- Mejorar y renovar las técnicas de investigación criminal elaborando protocolos que impidan las arbitrariedades.
- Armonizar los protocolos y metodologías destinadas a la investigación forense y de pericias.
- Reorientar la Cooperación Internacional en función de los intereses y objetivos de Seguridad de la República Argentina, generando canales de cooperación a partir de criterios de oportunidad, simetría y reciprocidad.

Con respecto al Eje 3 consistente en fortalecer las capacidades de respuesta integral del Riesgo y la Protección Civil, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Asistir, coordinar y supervisar la ejecución de los planes y programas de Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil, en base a un diseño regionalizado y en articulación con las comunidades.
- Mejorar el alcance de operatividad de los cuarteles y el profesionalismo de los bomberos voluntarios.
- Mejorar la eficacia preventiva y operativa de los organismos de Protección Civil a través del desarrollo de planes de mitigación, reconstrucción, resiliencia local y respuesta con participación organizada de las comunidades.
- Proteger y preservar el medio ambiente del daño generado por los incendios, velar por la seguridad de la población en general y de las personas afectadas al combate de incendios, y establecer mecanismos para una eficiente intervención del Estado en las situaciones que involucren o demanden acciones y operaciones de prevención, pre supresión y combate de incendios, que aseguren el adecuado manejo del fuego.
- Mejorar la interoperabilidad del Sistema Nacional de Alerta y Monitoreo de Emergencias (SINAME).

Con respecto al eje 4 consistente en garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de las fuerzas, evitando que se les exija vulnerar la ley y/o incumplir con las normas nacionales e internacionales de actuación policial o de investigación criminal o perital y promoviendo el bienestar, desarrollo de su carrera y profesionalización, se prevén los siguientes objetivos de política:

- Consolidar la profesionalización de las fuerzas federales de seguridad desde una perspectiva de fortalecimiento de las capacidades técnicas y de respeto por los derechos de las personas.
- Contribuir a la profesionalización de la gestión de las políticas públicas de seguridad.
- Elaborar gestiones conducentes para el bienestar del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales, tendientes a la integración, la igualdad de oportunidades y el respeto por la diversidad.
- Continuar mejorando los instrumentos para la evaluación de desempeño y ascenso del personal y los mecanismos de pruebas de integridad, eliminando los métodos que históricamente vulneraban los derechos de los y las trabajadoras de las Fuerzas que eran lesivos de sus derechos individuales.
- Proteger a los y las trabajadores de las Fuerzas.
- Consolidar y fortalecer los Institutos de Formación de las Fuerzas Federales.
- Gestionar los programas de capacitación del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, federales y jurisdiccionales, poniendo especial atención en la temática de investigación criminal, delito complejo, de género, derechos humanos, mediación y resolución alternativa de conflictos.
- Capacitar a integrantes de las fuerzas de seguridad federales en la implementación de los protocolos de actuación y normativas tendientes a resguardar la integridad de las personas.
- Mejorar las capacidades técnicas y de formación de los miembros de las Fuerzas de Seguridad Federales en técnicas especiales de investigación y nuevas tecnologías aplicadas a la persecución de la narcocriminalidad.
- Desarrollar acciones y políticas tendientes a promover la perspectiva de género en las gestiones nacional, provincial y municipal de seguridad pública.
- Adecuar las reglamentaciones y prácticas institucionales internas a los estándares legales nacionales e internacionales sobre igualdad de género, respeto a la diversidad sexual y derechos laborales.
- Crear una red de respuesta federal ante alertas de violencia extrema por razones de género.
- Desarrollar estrategias de articulación con el sistema científico-tecnológico y universitario nacional.

- Diseñar, desarrollar, implementar y evaluar las políticas tendientes a lograr transparencia, legalidad, ejercicio de la ética, integridad y profesionalismo de los agentes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

Con respecto al Eje 5 consistente en consolidar un esquema de inteligencia criminal articulado con la investigación y el análisis criminal que permita llevar adelante una acción integral contra el delito complejo, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Jerarquizar los ámbitos del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) junto con las necesidades de formación, capacitación y mejoramiento de rendimiento institucional y científico.
- Elaborar diagnósticos integrales sobre los delitos y las violencias a partir de la articulación con la comunidad científica en el marco del Observatorio Federal de los delitos y las violencias.
- Intensificar las líneas de Investigación Criminal y la producción de información sobre sus resultados.
- Desarrollar e implementar a nivel federal el Sistema Unificado de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE).

Con respecto al Eje 6 consistente en optimizar el control sobre los puntos fronterizos y profundizar una perspectiva sobre las fronteras como espacio de integración, circulación e intercambio, amistad y solidaridad, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Coordinar trabajos conjuntos con las provincias que limitan con la frontera para la realización de operativos entre Fuerzas federales, provinciales y agencias del Estado como aduanas y migraciones. Planificar e implementar la mejora de la infraestructura y el equipamiento de control fronterizo necesarios para el funcionamiento de los Pasos Internacionales, Centros de Control de Frontera y Áreas de Control Integrado.
- Optimizar el control de los puntos fronterizos desde un paradigma de derechos, de atracción y de interacción.

En relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales, se plantean a continuación las políticas presupuestarias para cada una de ellas.

Con relación a la Policía Federal Argentina se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Fortalecer el despliegue de la Fuerza en todo el territorio de la República Argentina, ampliando, reorganizando y/o creando nuevas agencias regionales destinadas a la lucha contra el delito organizado, la trata de personas, el narcotráfico, el lavado de activos, el tráfico de armas, entre otros delitos prioritarios.
- Acrecentar las tareas de asistencia técnica y equipamiento a nivel federal con el propósito de revertir la situación de peligro colectivo creado por el delito complejo y el crimen organizado.
- Acentuar la participación activa en tareas de coordinación y cooperación internacional, propiciando la capacitación y afectación de recursos humanos calificados.
- Profundizar las acciones orientadas a la estandarización e integración de los registros biométricos, a fin de una identificación eficiente y eficaz de las personas, conforme las exigencias en tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Aplicar técnicas modernas de investigación científica del delito, mediante el uso de tecnologías especializadas, que permitan la identificación de elementos indiciarios.
- Ahondar en las acciones y estrategias de detección e identificación de sustancias ilícitas y sus precursores químicos en el marco de la lucha contra el narcotráfico.

- Promover acciones alineadas con la investigación del delito en los cuales se utilice la tecnología informática para su comisión, principalmente aquellos que afecten a la niñez y la adolescencia, como asimismo en la adopción de medidas proactivas para su prevención.
- Impulsar acciones directas de prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.
- Conformar una unidad especializada en la investigación del delito complejo, con alta dedicación operativa, movilidad y disponibilidad permanente.
- Cooperar con las policías provinciales y demás fuerzas federales de seguridad y autoridades nacionales e internacionales en el cumplimiento de políticas de seguridad.
- Utilizar los recursos financieros y materiales asignados, racionalizando su uso en el marco de las estrategias que aseguren el eficiente cumplimiento de la misión institucional de los lineamientos gubernamentales.
- Descentralizar y aplicar la asistencia pericial a nivel federal, a cuyo fin se preverá la provisión de equipamiento de última generación.
- Participar, a través de la Superintendencia Federal de Bomberos, en la coordinación de los Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales, Fuerzas de Seguridad, etc., involucrados en forma directa en el esquema de respuesta a incidentes mayores y dentro del ordenamiento organizativo del Sistema Federal de Emergencia en todo el país.
- Brindar orientación jurídica y contención psicológica al personal, en respuesta a situaciones relacionadas con las cuestiones de género, proponiendo acciones tendientes a solucionar la problemática y garantizar las condiciones de acceso, permanencia y promoción de carrera e igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres que integran la Institución.
- Aplicar políticas de reordenamiento de los recursos humanos, conforme las necesidades de las áreas sensibles, específicas y del interior del país.
- Mejorar la capacitación técnico profesional de los integrantes de la Institución, mediante una nueva estructura pedagógica y formativa, a fin de otorgar nuevas herramientas tanto intelectuales como procedimentales para ser aplicadas en el rol profesional.

La Gendarmería Nacional ha fijado los siguientes lineamientos para el ejercicio 2021:

- Profundizar la lucha contra el Crimen Organizado y Delitos Complejos, desarticulando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico, contrabando, terrorismo, evasión fiscal, falsificación de marcas, trata de personas, delitos contra el orden económico y otros delitos conexos,; optimizando los recursos humanos y técnicos abordando las investigaciones criminales desde una perspectiva interdisciplinaria y potenciando los equipos de las diferentes unidades de investigaciones de delitos complejos.
- Sostener y profundizar los lineamientos operativos de control-vigilancia de fronteras y seguridad de los Pasos Fronterizos, con el empleo de nuevas tecnologías que faciliten y mejoren el rendimiento operativo. Así como también, el diseño de planes de contingencias en caso de ser necesario el cierre de fronteras por emergencias.
- Optimizar acciones y funciones relacionadas a las labores establecidas en "Seguridad Ciudadana" o donde el Poder Ejecutivo Nacional lo determine, incrementando el esfuerzo y la actividad preventiva a través de la elaboración de estudios e informes de seguridad basados en el análisis de la información criminal obtenida a través de los elementos de ejecución del despliegue.
- Reforzar el funcionamiento y aplicación de las capacidades de Criminalística y Estudios Forenses de la Fuerza mediante la culminación del proceso de certificación bajo Normas de Calidad ISO en los

Gabinetes y la Incorporación de metodologías científicas internacionalmente reconocidas y tecnologías que permitan resolver pericias complejas.

- Instrumentar y ejecutar la implementación del sistema para el cálculo de costos en intervenciones Judiciales mediante Resolución del Ministerio de Seguridad N° 49/2018, el desarrollo de un sistema informático que permita la registración y cómputos de la actividad pericial, investigativa y operativa.
- Estimular, avanzar y consolidar la modernización institucional sobre la base de la aplicación inteligente y práctica de nuevas tecnologías, tanto en las actividades operativas como en las actividades administrativas y de apoyo.
- Establecer lineamientos para el desarrollo tecnológico en la aplicación electrónica digital a la seguridad y apoyo operativo, que vayan en concordancia con el Sistema de Reconocimiento de Patentes (SIREPA) y el empleo intensivo del Sistema de Reconocimiento, Vigilancia, Identificación y Procedimientos en Frontera (SITEVIF).
- Gestionar los recursos financieros necesarios para iniciar los trámites tendientes a Regular la aviación de Gendarmería Nacional a través de la Administración Nacional de Aviación Civil.
- Determinar, gestionar, adquirir e incorporar un sistema de vigilancia de mediano y largo alcance para atender la problemática de la frontera.
- Adquirir nuevas tecnologías en materia de ciberseguridad, con hardware y software, para el apoyo a las actividades administrativas y operativas, dando cumplimiento a la normativa legal vigente como así también a la política institucional.
- Acrecentar y avanzar en la vinculación, de unidades de Gendarmería Nacional a la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO), a los fines de brindar apoyo a las actividades administrativas y operativas, basados en los convenios firmados entre ARSAT y el Ministerio de Seguridad.
- Iniciar las gestiones a los fines de implementar, con alcance en todo el territorio nacional, un equipo de trabajo para la ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas radioeléctricos digitales / troncalizados, que posee la Fuerza.
- Profundizar la adecuación de los Sistemas informáticos de uso oficial (SIUO) a fin de garantizar y satisfacer necesidades operativas y de tomas de decisiones en los diferentes campos de la conducción buscando la optimización del trabajo de coordinación desde el Centro de Comando y Control con los Centros de Operaciones de las Regiones (CCOORR).
- Sostener el esfuerzo en materia de mejoras y adecuación de los Institutos de Formación en función de las necesidades Institucionales y el desarrollo del conocimiento en los campos de interés.
- Posibilitar el desarrollo de carreras de grado a través de la adecuación y certificación de los estándares del Centro de Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías (CENEDIS).
- Sostener el régimen Universitario dentro del Sistema Educativo de Gendarmería Nacional (SEGEN), respetando la duración, contenidos y cronogramas de la oferta educativa, y los estándares del sistema universitario nacional.
- Fortalecer el intercambio educativo, cooperación y vinculación con otras Fuerzas de Seguridad y Policiales a nivel nacional e internacional a partir de una reestructuración de vínculos y acuerdos a través de la Escuela Iberoamericana de Policía (IBERPOL), la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL), Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Oficina Europea de Policía (EUROPOL) como así también con Universidades Nacionales y Extranjeras.
- Profundizar la capacitación del personal como agentes (sensores) que posibiliten ampliar la detección de eventos de seguridad dentro de la red institucional, que reporten la detección de infecciones de malware e intentos de intrusión siendo recursos esenciales para contrarrestar la constante evolución criminal en este aspecto.
- Consolidar el proceso de optimización e implementación final del Sistema de Seguimiento de Pericias (SSP) para ser utilizado por todos los elementos del despliegue institucional.

- Garantizar los estándares de seguridad de los objetivos estratégicos de interés para la Nación, poniendo énfasis en el entrenamiento de unidades de seguridad e inspecciones.
- Incrementar las capacidades de los Centros Asistenciales propios, para mejorar la asistencia sanitaria del personal.
- Profundizar actividades de gestión del personal sobre los ejes de Derechos Humanos, violencia y delitos de género y control del uso de armas de fuego, generando competencia en igualdad de oportunidades y jerarquizando la gestión institucional.

La Prefectura Naval Argentina estima realizar las siguientes acciones:

- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) por ser el punto nacional de contacto y responsable operativo, acreditado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) como coordinador Internacional del Sistema LRIT.
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento y alistamiento de aeronaves, de buques guardacostas, y de salvamento.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales, mediante la presencia efectiva y a través de medios electrónicos, intensificando las inspecciones y/o verificaciones de los buques en aguas de jurisdicción nacional.
- Extender el control Marítimo hasta la Milla 350, a los efectos de fiscalizar la explotación y exploración de los recursos naturales del lecho del mar y su subsuelo, mediante la incorporación de Buques Guardacostas de Navegación Oceánica superiores a los 80 metros de eslora, para lo cual se llevará a cabo un Convenio con los Países Bajos y astilleros nacionales
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fe-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia y la intensificación de patrullajes fluviales y aéreos.
- Fortalecer el despliegue operativo orientado a la lucha contra el narcotráfico, del delito complejo y el crimen organizado.
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tránsito y tráfico ilícito, la trata de personas, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad.
- Mantener la presencia Institucional en la Antártida Argentina con personal y equipamiento dedicado al servicio de comunicaciones de seguridad de la navegación y la asistencia a trabajos de investigación científica.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Sostener los diferentes operativos de seguridad ciudadana ordenados, a lo largo del territorio, consistentes en patrullajes pedestres dinámicos, controles vehiculares, saturación de áreas, para la prevención y protección barrial.
- Profundizar y fortalecer el control en todo el territorio nacional de posibles víctimas del delito de trata de personas, tanto sexuales como laborales, y la identificación de los/las posibles tratantes, incrementando la vigilancia en las áreas de frontera con el fin de prevenir el delito antes citado y poder detectar de forma temprana a sus posibles víctimas.

- Promover el diseño y desarrollo de programas académicos que integren la metodología a distancia y las herramientas virtuales; incorporar tecnologías informáticas mediante el desarrollo de sistemas informatizados para la gestión educativa.
- Mantener un dispositivo Institucional que funcione como espacio de orientación, contención, comunicación y asesoramiento continuando con el fortaleciendo de la integración de la mujer y la libre expresión de la identidad de género.
- Seleccionar y asignar temáticas de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación, que respondan a las necesidades e intereses de la Seguridad Marítima, propiciando alianzas y convenios con Instituciones Nacionales y Extranjeras.

La Policía De Seguridad Aeroportuaria destaca los siguientes objetivos para el año 2021:

- Fortalecer las capacidades del despliegue operacional en el Sistema Nacional de Aeropuertos, adecuando las necesidades de despliegue al crecimiento de la demanda del sistema aerocomercial.
- Mejorar el sistema integrado de logística policial destinado a los medios de inspección y detección, a los sistemas de comunicación y a los sistemas de armas y vehículos.
- Incrementar la especialización del personal.
- Optimizar e incrementar la infraestructura operativa aeroportuaria.
- Propiciar la mejora de los procesos de formación y capacitación; optimizar el abordaje pedagógico, las herramientas didácticas y los diseños curriculares; ampliar el número de ingresantes al Curso de Oficiales; y mejorar las condiciones de infraestructura edilicia de los espacios educativos.
- Mejorar las capacidades operativas e investigativas en torno al crimen organizado.
- Promover la creación de espacios de planificación y desarrollo de la carrera profesional de las mujeres de la institución.
- Reorganizar la carrera profesional del personal y fortalecer la perspectiva de género, promoviendo la igualdad en el acceso a espacios decisionales.
- Reforzar e incrementar la infraestructura tecnológica.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	2	Seguridad Interior	125.049.636.583
2	4	Inteligencia	4.393.055.428
3	1	Salud	6.724.055.332
3	4	Educación y Cultura	12.661.846.866
9	9	Gastos Figurativos	600.530.000
TOTAL			149.429.124.209

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	149.429.124.209
Gastos en Personal	131.821.759.820
Personal Permanente	117.391.549.920
Personal Temporario	561.804.381
Servicios Extraordinarios	5.853.529.891
Asistencia Social al Personal	7.574.420.588
Beneficios y Compensaciones	53.366.178
Gabinete de autoridades superiores	83.597.030
Personal contratado	303.491.832
Bienes de Consumo	3.059.702.371
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	317.024.940
Textiles y Vestuario	142.693.244
Productos de Papel, Cartón e Impresos	89.938.240
Productos de Cuero y Caucho	73.894.146
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.697.109.096
Productos de Minerales No Metálicos	14.681.626
Productos Metálicos	150.511.080
Minerales	4.298.877
Otros Bienes de Consumo	569.551.122
Servicios No Personales	7.417.449.058
Servicios Básicos	1.241.612.812
Alquileres y Derechos	537.727.114
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.947.457.035
Servicios Técnicos y Profesionales	1.007.078.053
Servicios Comerciales y Financieros	879.687.693
Pasajes y Viáticos	1.520.609.645
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	101.697.597
Otros Servicios	181.579.109
Bienes de Uso	3.279.004.000
Construcciones	1.008.175.743
Maquinaria y Equipo	1.513.413.240
Equipo Militar y de Seguridad	676.792.789
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	450.000
Activos Intangibles	80.172.228
Transferencias	3.250.678.960
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.125.051.772
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	88.618.000
Transferencias al Exterior	37.009.188
Gastos Figurativos	600.530.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	600.530.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4101	Ministerio de Seguridad		11.079.699.000
01	Actividades Centrales		3.860.144.270
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera	338.609.538
48	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	1.033.051.586
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad.	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	648.151.532
50	Articulación Federal de la Seguridad	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	3.629.971.107
51	Acciones de Seguridad y Política Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	969.240.967
94	Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)		523.980.000
95	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)		76.550.000
4104	Policía Federal Argentina		46.461.112.000
01	Actividades Centrales		7.271.365.000
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	2.806.889.000
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	2.385.857.000
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	29.942.874.000
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	2.342.479.000
31	Servicios de Informática y	Jefatura de la Policía	1.711.648.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
	Comunicaciones	Federal Argentina	
4105	Gendarmería Nacional		54.224.926.000
01	Actividades Centrales		6.307.255.221
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	6.861.325.185
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	2.916.266.186
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección General de Operaciones	958.216.630
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	16.752.136.614
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	16.394.632.037
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	4.035.094.127
4106	Prefectura Naval Argentina		31.489.439.062
01	Actividades Centrales		4.076.408.346
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	20.985.604.974
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	1.000.900.146
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	2.859.976.503
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	345.266.127
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	1.780.537.901
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	440.745.065
4107	Policía de Seguridad		6.173.948.147

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Aeroportuaria			
01	Actividades Centrales		689.037.489
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	5.268.832.018
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	216.078.640
TOTAL			149.429.124.209

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.079.699.000
Gastos en Personal	1.309.278.000
Personal Permanente	890.172.831
Personal Temporario	51.351.873
Servicios Extraordinarios	17.303.000
Asistencia Social al Personal	11.010.000
Beneficios y Compensaciones	500.000
Gabinete de autoridades superiores	80.984.623
Personal contratado	257.955.673
Bienes de Consumo	1.310.579.364
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.127.412
Textiles y Vestuario	17.961.505
Productos de Papel, Cartón e Impresos	29.223.553
Productos de Cuero y Caucho	7.324.520
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.108.063.900
Productos de Minerales No Metálicos	2.783.787
Productos Metálicos	101.146.750
Minerales	127.575
Otros Bienes de Consumo	33.820.362
Servicios No Personales	3.059.199.676
Servicios Básicos	31.824.400
Alquileres y Derechos	318.015.144
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	970.364.263
Servicios Técnicos y Profesionales	959.789.673
Servicios Comerciales y Financieros	591.164.196
Pasajes y Viáticos	111.316.788
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	71.725.212
Bienes de Uso	1.700.873.000
Construcciones	213.687.470
Maquinaria y Equipo	843.767.513
Equipo Militar y de Seguridad	581.214.789
Activos Intangibles	62.203.228
Transferencias	3.099.238.960
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.091.692.772
Transferencias al Exterior	7.546.188

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Figurativos Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	600.530.000 600.530.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	11.079.699.000
Actividades Centrales	3.860.144.270
Acciones de Formación y Capacitación	338.609.538
Proyectos Especiales en Seguridad Pública	1.033.051.586
Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad.	648.151.532
Articulación Federal de la Seguridad	3.629.971.107
Acciones de Seguridad y Política Criminal	969.240.967
Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)	523.980.000
Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)	76.550.000

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

También se realizan tareas para determinar y unificar los criterios de generación federal de estadística criminal, a los efectos de poder generar información de gestión confiable, oportuna y consolidable.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes (ODS 16.1.1)	Cantidad cada 100.000 habitantes	4,70

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	216.844.638
02	Coordinación Administrativa	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	2.204.900.672
09	Programa Federal de Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	Dirección Nacional de Cooperación Internacional	1.053.051.675
10	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	360.229.223
11	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Dirección Nacional Estadística Criminal	25.118.062
TOTAL:			3.860.144.270

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.860.144.270
Gastos en Personal	684.414.837
Personal Permanente	533.556.072
Servicios Extraordinarios	9.652.500
Asistencia Social al Personal	5.400.000
Beneficios y Compensaciones	500.000
Gabinete de autoridades superiores	80.984.623
Personal contratado	54.321.642
Bienes de Consumo	1.169.344.347
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.025.000
Textiles y Vestuario	3.024.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	27.702.647
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.105.002.100
Productos Metálicos	105.000
Otros Bienes de Consumo	26.485.100
Servicios No Personales	1.671.581.858
Servicios Básicos	31.200.000
Alquileres y Derechos	13.752.550
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.744.500
Servicios Técnicos y Profesionales	754.354.074
Servicios Comerciales y Financieros	581.134.924
Pasajes y Viáticos	27.756.447
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000.000
Otros Servicios	57.639.363
Bienes de Uso	334.003.228
Maquinaria y Equipo	282.800.000
Activos Intangibles	51.203.228
Transferencias	800.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	800.000

PROGRAMA 44

ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CARRERA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el diseño, supervisión y evaluación de las políticas educativas de formación inicial y continua y de capacitación de los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos que integran el sistema de Seguridad Interior, coordinando las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado, considerando las prioridades definidas por las políticas de seguridad y el marco normativo del sistema educativo nacional.

Por otro lado, es responsabilidad primaria promover estudios estratégicos y de alto nivel, relacionados con la temática de Seguridad Interior. Entre las misiones se destaca la producción de conocimiento técnico-científico, que mediante el desarrollo y publicación de investigaciones, estudios e informes permitan una mejor comprensión sobre los distintos aspectos de la seguridad, en el ámbito nacional, provincial y local.

En este orden de acciones se promueve la creación del Centro Federal de Formación y Entrenamiento en Seguridad (CFFES), el cual tiene por principal misión constituirse como un espacio propio del Ministerio de Seguridad de la Nación destinado al entrenamiento y re-entrenamiento táctico-operativo de las cuatro fuerzas federales.

Del mismo modo, se fomenta la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios, simposios y eventos que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana, desde diversos ámbitos, sectores y campos profesionales.

Por otra parte, se busca brindar asistencia en la capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y en los planes de formación, con especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos.

En ese marco, se busca promover y firmar convenios de colaboración con universidades e instituciones académicas, editar y publicar en forma investigaciones y artículos de expertos académicos en materia de seguridad ciudadana, así como también, organizar cursos y talleres que difundan el conocimiento técnico-científico.

Por último, se destaca el Programa de Becas con el fin de fortalecer las capacidades del Sistema de Seguridad Interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Asistencia Realizada	15
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Agente	11.000
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Curso	90
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	520
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Curso	15
Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	20
Otorgamiento de Becas	Becario	200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de las Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera	124.441.346
02	Acciones de Formación Continua e Investigación Técnica-Científica en Materia de Seguridad	Subsecretaría de Formación y Carrera	126.059
04	Planes de Ingreso, Formación Inicial y Evaluación Permanente las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Subsecretaría de Formación y Carrera	354.663
Proyectos:			
01	Construcción del Centro Federal de Formación y Entrenamiento en Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	213.687.470
TOTAL:			338.609.538

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	338.609.538
Gastos en Personal	91.543.074
Personal Permanente	34.741.255
Personal Temporario	51.351.873
Servicios Extraordinarios	357.500
Asistencia Social al Personal	560.000
Personal contratado	4.532.446
Bienes de Consumo	77.598
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	65.617
Textiles y Vestuario	1.259
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.059
Otros Bienes de Consumo	4.663
Servicios No Personales	5.781.436
Servicios Técnicos y Profesionales	1.748.440
Servicios Comerciales y Financieros	1.248.896
Pasajes y Viáticos	1.507.661
Otros Servicios	1.276.439
Bienes de Uso	213.687.470
Construcciones	213.687.470
Transferencias	27.519.960
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	19.973.772
Transferencias al Exterior	7.546.188

PROGRAMA 48
PROYECTOS ESPECIALES EN SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objeto la realización de proyectos enfocados en temáticas especiales de seguridad.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.033.051.586
Servicios No Personales	749.267.575
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	749.267.575
Bienes de Uso	283.784.011
Maquinaria y Equipo	63.447.611
Equipo Militar y de Seguridad	220.336.400

PROGRAMA 49

**COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
Y FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD.**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es dar asistencia para el fortalecimiento institucional e impulsar acciones tendientes a preservar, promover y consolidar las áreas de gestión administrativa dependientes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y de la Caja de Retiro Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, en temas vinculados con la ética, la transparencia y la integridad y con la prevención de riesgos de corrupción.

A su vez, fomenta la profesionalización de las Fuerzas Federales de Seguridad desde una perspectiva de respeto por los derechos de las personas con el objetivo de que redunde en el desarrollo de competencias para el abordaje de situaciones de violencia y discriminación en el propio contexto laboral e impulse el bienestar físico y mental de su personal. Procura el análisis de la dinámica del delito con perspectiva de género y se promueven los mecanismos de intervención para la actuación profesional de las Fuerzas de Seguridad y Policiales.

Promueve un sistema integrado de gestión que mejore la asignación de los recursos mediante la homogenización de insumos, la consolidación de requerimientos, el abastecimiento conjunto y la estandarización de procedimientos, de modo de optimizar la coordinación logística y presupuestaria de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

Asimismo, entiende en el diseño y puesta en ejecución de recomendaciones, buenas prácticas, estándares e indicadores en los procesos de gestión del Ministerio de Seguridad y de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales. También interviene en el control de integridad del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, y elabora la información necesaria para la evaluación de su desempeño, ascensos y destinos.

Además, monitorea los casos de violencia institucional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, desarrolla mecanismos de control y prevención, y colabora con los dispositivos institucionales para el control de los asuntos disciplinarios, ejerciendo un control de legalidad sobre los mismos.

Finalmente, participa en el diseño, desarrollo e implementación de políticas para la actualización y mejora de la estructura organizativa y funcional de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Agente Evaluado	3.000
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Taller Realizado	20
Sensibilización y Formación en Temática de Género para las Fuerzas Policiales y de Seguridad (PPG)	Taller Realizado	12

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	12.989.118
02	Políticas de Control y Transparencia del Ministerio de Seguridad y de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Subsecretaría de Control y Transparencia Institucional	57.349.697
03	Políticas de Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad (PPG)	Subsecretaría de Derechos, Bienestar y Género	37.492.325
04	Planificación Logística y Equipamiento Federal	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	540.320.392
TOTAL:			648.151.532

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	648.151.532
Gastos en Personal	117.988.026
Personal Permanente	87.766.575
Servicios Extraordinarios	1.430.000
Asistencia Social al Personal	620.000
Personal contratado	28.171.451
Bienes de Consumo	105.061.400
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	514.998
Productos de Papel, Cartón e Impresos	89.402
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.450.000
Productos Metálicos	99.500.000
Otros Bienes de Consumo	2.507.000
Servicios No Personales	62.463.717
Servicios Técnicos y Profesionales	33.272.913
Servicios Comerciales y Financieros	220.000
Pasajes y Viáticos	27.518.429
Otros Servicios	1.452.375
Bienes de Uso	362.638.389
Maquinaria y Equipo	1.760.000
Equipo Militar y de Seguridad	360.878.389

PROGRAMA 50
ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo coordinar, con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las políticas federales en materia de seguridad y de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil. Ello contempla el fortalecimiento de los mecanismos de articulación con los gobiernos provinciales, locales y regionales para el abordaje multiagencial de las cuestiones vinculadas a la seguridad, la concertación de acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones, el desarrollo de programas federales de seguridad y la provisión de equipamiento para la disminución y prevención del delito. Por otra parte incluye, el desarrollo de dispositivos de prevención, respuesta, participación comunitaria y mitigación de daños destinados a generar resiliencias locales, reducir riesgos de desastres y actuar ante la ocurrencia de eventos desastrosos.

Un lineamiento de trabajo transversal en esa articulación es el desarrollo de acciones y políticas tendientes a promover la perspectiva de género en las gestiones de seguridad pública de los niveles nacional, provincial y municipal.

Por otra parte, la Secretaría es el Órgano Ejecutivo del Consejo de Seguridad Interior y tiene a su cargo articular y coordinar las políticas formuladas en este ámbito.

Asimismo, este programa tiene entre sus objetivos la formulación y propuesta de proyectos normativos en materia de políticas de seguridad y establecer las relaciones de colaboración con los Poderes Legislativos y la implementación de un observatorio normativo en materia de Seguridad Interior.

Otro de los ejes de acción, refiere a la intervención en el abordaje y resolución de conflictos en el marco de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios que para tal fin conforman la Subsecretaría de Programación Federal y Articulación Legislativa, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas y la Administración de Parques Nacionales, mediante la coordinación con otros organismos públicos y de la sociedad civil.

Por otra parte, la Secretaría es la autoridad de aplicación de las políticas de Gestión Integral de Riesgo y a partir de la Ley N° 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), cumple las funciones de la Secretaría Ejecutiva que tienen por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del gobierno nacional, los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las

organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación.

Cabe destacar que la responsabilidad primaria es analizar el riesgo pertinente de la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional y efectuar la promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en la materia. En este sentido, se diseñan y establecen mecanismos de alerta temprana, y se realizan los análisis de riesgo pertinentes, evaluando las capacidades operativas de los responsables de las tareas de defensa civil a nivel nacional, provincial y municipal para minimizar los efectos de las amenazas, emergencias y catástrofes. Asimismo se organiza y registra las entidades intervinientes en las actividades de protección/defensa civil.

A su vez, en el marco del programa se organiza el registro de entidades de Bomberos Voluntarios y la regulación y fiscalización de la actividad de las mismas en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, proponiendo las normas reglamentarias.

Por último, realiza acciones relacionadas con la organización y gestión del Servicio Nacional de Manejo del Fuego.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Alcance Federal en Materia de Seguridad Interior	Convenio Firmado	36
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	897
Asistencia para Fortalecer y Optimizar las Acciones Destinadas a la Reducción del Riesgo de Desastre	Asistencia Brindada	24
Capacitación a Combatientes de Incendios	Agente Capacitado	1.000
Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria	Taller Realizado	30
Coordinación de la Seguridad Federal y Local	Acción Coordinada	9
Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	Proyecto Finalizado	15
Equipamiento Unidades Regionales para Lucha contra Incendios	Brigada Equipada	3
Prevención y Lucha contra Incendios (Sistema Aéreo)	Hora de Vuelo	3.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	21.856.516
02	Programación Federal de la Seguridad y Cooperación con el Poder Legislativo	Subsecretaría de Programación Federal y Articulación Legislativa	34.382.635
03	Asistencia Financiera a Jurisdicciones para Desarrollar Capacidades Operativas	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	2.787.500
04	Acciones de Protección Civil, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	3.285.245.026
05	Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	2.823.047
06	Acciones del Servicio Nacional de Manejo del Fuego	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	282.876.383
TOTAL:			3.629.971.107

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.629.971.107
Gastos en Personal	156.556.919
Personal Permanente	88.546.547
Servicios Extraordinarios	2.502.500
Asistencia Social al Personal	2.090.000
Personal contratado	63.417.872
Bienes de Consumo	26.715.527
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.382.500
Textiles y Vestuario	13.193.950
Productos de Papel, Cartón e Impresos	517.160
Productos de Cuero y Caucho	7.236.320
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	342.300
Productos de Minerales No Metálicos	928.787
Productos Metálicos	1.002.750
Minerales	127.575
Otros Bienes de Consumo	1.984.185
Servicios No Personales	330.046.279
Servicios Básicos	624.400
Alquileres y Derechos	282.475.983
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.924.988
Servicios Técnicos y Profesionales	8.249.173
Servicios Comerciales y Financieros	3.812.135
Pasajes y Viáticos	19.108.250
Otros Servicios	4.851.350
Bienes de Uso	45.733.382
Maquinaria y Equipo	45.733.382
Transferencias	3.070.919.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	3.070.919.000

PROGRAMA 51

ACCIONES DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Por otro lado, diseña e implementa estrategias a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra el terrorismo, trata de personas, narcotráfico, ciberdelitos, lavado de dinero y delitos económicos, tráfico de armas, entre otros a partir de una adecuada coordinación con todas las instancias del poder judicial.

Asimismo, a través de diferentes programas se busca prevenir el delito y la violencia fortaleciendo la capacidad institucional para atender las demandas relativas a la vulnerabilidad social, con el objeto de consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres, campañas de difusión y promoviendo prácticas de policía de proximidad.

Por otra parte, se determina y diseña el despliegue operativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal y se formula, dirige y supervisa sus actividades, procurando intervenciones territoriales coordinadas y adecuadas al objetivo sobre el diagnóstico diferenciado que tenga de fuente la demanda social y la información criminal calificada organizada en sistemas de información propios.

También se realizan tareas de fiscalización de desarmadores y autopartes, y se continúa con el programa nacional de descontaminación, compactación y disposición final de automóviles, que surge en respuesta a la problemática social y ambiental que genera el incremento del parque automotor en Argentina y la consecuente acumulación de vehículos abandonados y/o secuestrados por las Fuerzas Federales y Provinciales en distintos puntos del país.

Se promueve la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito transnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes. Además, realiza inspecciones de seguridad de fronteras en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 14.027 imponiendo las multas que correspondan.

Asimismo, se elaboran planes nacionales y articulación de estrategias contra la producción, el tráfico y la comercialización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, coordinando sus operaciones con los demás organismos del ámbito nacional y provincial, en el marco del “Plan Federal de Prevención Integral de la Drogadependencia y de Control del Tráfico Ilícito de Drogas” y demás programas vinculados al control del tráfico y comercialización ilícita de sustancias psicoactivas, sus delitos conexos y el desvío de precursores químicos.

Por otro lado, se lleva a cabo la gestión de los sistemas de información sobre el tráfico ilícito de precursores químicos, se diseña y coordinan investigaciones técnicas en esta materia. El Programa se encarga de ejecutar el Plan Federal de Inspecciones de precursores químicos, según lo establecido por la Ley N° 26.045, y realizar las denuncias criminales correspondientes a los delitos reprimidos por la Ley N° 23.737.

Por último, se realiza el monitoreo de las condiciones de seguridad en eventos deportivos, a partir de las inspecciones y seguimientos necesarios para corroborar los estándares de seguridad y mejorarlos, como así también, tender a la instrumentación de distintas medidas para prevenir la violencia y el delito en dichos espacios.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Requerimiento Ingresado	410.166
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Usuario Habilitado	6.100
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Barrio Abordado	14
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Habitante Asistido	130.000
Capacitación a Civiles e Integrantes de las Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	1.000
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.100
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	11
Capacitación en la Utilización del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Persona Capacitada	2.200
Capacitación en la utilización del Sistema Federal de Medidas de Seguridad y Alojamientos (SIMES)	Persona Capacitada	1.000
Colaboración y Asistencia para la Seguridad Ambiental en Municipios	Municipio Asistido	30
Compactación de Vehículos (PRO.NA.COM.)	Vehículo Compactado	30.000
Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.350
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	25
Equipamiento de Pasos Internacionales	Paso Internacional Equipado	8
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	300

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Fomento de Actividades de Prevención del Delito y la Violencia	Asistente	10.000
Monitoreo de Dispositivos para Protección de Personas en Riesgo	Alerta Detectada	800
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	20
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	550
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	3.400.000
Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	160.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona NN Registrada	480

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	43.567.482
02	Cooperación Judicial, Ministerios Públicos e Investigación Criminal	Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial	197.300.036
03	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial	1.500.000
04	Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial	1.500.000
05	Acciones de Control y Lucha contra el Narcotráfico	Subsecretaría de Investigación Criminal y Cooperación Judicial	68.931.255
06	Acciones de Intervención Federal	Subsecretaría de Intervención Federal	51.967.735
07	Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	Subsecretaría de Intervención Federal	26.468.243
08	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	Dirección Nacional de Cooperación Internacional	512.139.470
09	Tribuna Segura	Subsecretaría de Intervención Federal	34.237.364
10	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Subsecretaría de Intervención Federal	11.461.405
11	Programa Barrios Seguros	Subsecretaría de Intervención Federal	20.167.977
TOTAL:			969.240.967

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	969.240.967
Gastos en Personal	258.775.144
Personal Permanente	145.562.382
Servicios Extraordinarios	3.360.500
Asistencia Social al Personal	2.340.000
Personal contratado	107.512.262
Bienes de Consumo	9.380.492
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.139.297
Textiles y Vestuario	1.741.796
Productos de Papel, Cartón e Impresos	908.285
Productos de Cuero y Caucho	88.200
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	269.500
Productos de Minerales No Metálicos	1.855.000
Productos Metálicos	539.000
Otros Bienes de Consumo	2.839.414
Servicios No Personales	240.058.811
Alquileres y Derechos	21.786.611
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.427.200
Servicios Técnicos y Profesionales	162.165.073
Servicios Comerciales y Financieros	4.748.241
Pasajes y Viáticos	35.426.001
Otros Servicios	6.505.685
Bienes de Uso	461.026.520
Maquinaria y Equipo	450.026.520
Activos Intangibles	11.000.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A GENDARMERÍA NACIONAL
(FONPLATA ARG 28/2016)

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Gendarmería Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	523.980.000
Gastos Figurativos	523.980.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	523.980.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
(FONPLATA ARG 28/2016)

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Prefectura Naval Argentina.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.550.000
Gastos Figurativos	76.550.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	76.550.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	46.461.112.000
Gastos en Personal	44.348.503.000
Personal Permanente	39.999.239.000
Personal Temporario	310.024.000
Servicios Extraordinarios	2.557.640.000
Asistencia Social al Personal	1.481.600.000
Bienes de Consumo	494.562.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	105.404.300
Textiles y Vestuario	52.671.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.394.800
Productos de Cuero y Caucho	15.322.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	180.854.300
Productos de Minerales No Metálicos	2.739.600
Productos Metálicos	18.736.200
Minerales	2.855.000
Otros Bienes de Consumo	106.583.700
Servicios No Personales	1.273.253.000
Servicios Básicos	593.585.000
Alquileres y Derechos	86.381.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	182.771.000
Servicios Técnicos y Profesionales	12.915.000
Servicios Comerciales y Financieros	154.242.000
Pasajes y Viáticos	195.742.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.386.000
Otros Servicios	19.231.000
Bienes de Uso	218.713.000
Construcciones	62.700.000
Maquinaria y Equipo	92.640.000
Equipo Militar y de Seguridad	55.404.000
Activos Intangibles	7.969.000
Transferencias	126.081.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.000.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	88.618.000
Transferencias al Exterior	29.463.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	46.461.112.000
Actividades Centrales	7.271.365.000
Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	2.806.889.000
Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	2.385.857.000
Seguridad Federal	29.942.874.000
Servicio de Bomberos	2.342.479.000
Servicios de Informática y Comunicaciones	1.711.648.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional.

Asimismo, complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la orientación jurídica y contención psicológica relacionada con las cuestiones de género, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	6.794.556.000
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	448.282.000
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	28.527.000
TOTAL:			7.271.365.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.271.365.000
Gastos en Personal	6.902.780.000
Personal Permanente	5.353.326.000
Personal Temporario	57.414.000
Servicios Extraordinarios	340.080.000
Asistencia Social al Personal	1.151.960.000
Bienes de Consumo	64.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.442.000
Textiles y Vestuario	10.293.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	5.437.000
Productos de Cuero y Caucho	1.003.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.235.000
Productos de Minerales No Metálicos	624.000
Productos Metálicos	2.418.000
Minerales	112.000
Otros Bienes de Consumo	23.736.000
Servicios No Personales	216.867.000
Servicios Básicos	101.948.000
Alquileres y Derechos	17.041.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.228.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.796.000
Servicios Comerciales y Financieros	20.661.000
Pasajes y Viáticos	21.525.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.012.000
Otros Servicios	5.656.000
Bienes de Uso	57.955.000
Maquinaria y Equipo	3.042.000
Equipo Militar y de Seguridad	54.583.000
Activos Intangibles	330.000
Transferencias	29.463.000
Transferencias al Exterior	29.463.000

PROGRAMA 22
ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	601.206
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	47.831
Atención de Pacientes Internados	Egreso	17.068
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	387.963
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	173.558

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.806.889.000
Gastos en Personal	2.660.931.000
Personal Permanente	2.656.433.000
Personal Temporario	4.138.000
Servicios Extraordinarios	360.000
Bienes de Consumo	19.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	881.000
Textiles y Vestuario	100.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	400.000
Productos de Cuero y Caucho	33.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	16.604.000
Productos de Minerales No Metálicos	144.000
Productos Metálicos	121.000
Minerales	79.000
Otros Bienes de Consumo	1.138.000
Servicios No Personales	37.200.000
Servicios Básicos	36.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	654.000
Servicios Comerciales y Financieros	318.000
Pasajes y Viáticos	28.000
Bienes de Uso	640.000
Maquinaria y Equipo	574.000
Activos Intangibles	66.000
Transferencias	88.618.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	88.618.000

PROGRAMA 23

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA

SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	13.550
Formación de Oficiales	Egresado	433
Formación de Suboficiales	Egresado	800
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	1.241

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.385.857.000
Gastos en Personal	2.338.058.000
Personal Permanente	2.243.192.000
Personal Temporario	16.506.000
Servicios Extraordinarios	360.000
Asistencia Social al Personal	78.000.000
Bienes de Consumo	13.300.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.063.000
Textiles y Vestuario	6.141.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.000
Productos de Cuero y Caucho	50.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.466.000
Productos de Minerales No Metálicos	139.000
Productos Metálicos	170.000
Minerales	30.000
Otros Bienes de Consumo	2.166.000
Servicios No Personales	25.700.000
Servicios Básicos	4.100.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.000.000
Pasajes y Viáticos	200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	1.350.000
Bienes de Uso	799.000
Maquinaria y Equipo	773.000
Activos Intangibles	26.000
Transferencias	8.000.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	8.000.000

PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

Desarrolla la prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.

Adicionalmente, lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los gabinetes periciales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
--------------	------------------	----------

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN METAS :	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	3.193
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	315.008
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	103
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	8.485
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.800
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	37.537
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	44.070

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	14.150.943.000
02	Prevención y Conjunción del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	2.251.778.000
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	1.303.310.000
04	Análisis Pericial	Policía Científica	1.050.317.000
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	1.815.170.000
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	1.596.429.000
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	2.018.106.000
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	377.811.000
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	3.572.270.000
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	1.744.040.000
Proyectos:			
14	Ampliación y Reforma Integral de la Delegación Comodoro Rivadavia	Superintendencia de Administración	62.700.000
TOTAL:			29.942.874.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	29.942.874.000
Gastos en Personal	28.618.118.000
Personal Permanente	26.063.251.000
Personal Temporario	200.387.000
Servicios Extraordinarios	2.156.840.000
Asistencia Social al Personal	197.640.000
Bienes de Consumo	338.785.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	83.842.300
Textiles y Vestuario	28.766.500
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.979.800
Productos de Cuero y Caucho	13.599.600
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	123.454.300
Productos de Minerales No Metálicos	1.465.600
Productos Metálicos	15.465.200
Minerales	2.516.000
Otros Bienes de Consumo	66.695.700
Servicios No Personales	828.754.000
Servicios Básicos	353.964.000
Alquileres y Derechos	60.843.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	113.649.000
Servicios Técnicos y Profesionales	9.141.000
Servicios Comerciales y Financieros	120.893.000
Pasajes y Viáticos	157.258.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.836.000
Otros Servicios	3.170.000
Bienes de Uso	157.217.000
Construcciones	62.700.000
Maquinaria y Equipo	86.306.000
Equipo Militar y de Seguridad	811.000
Activos Intangibles	7.400.000

**PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS**

**UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendio	Informe	365
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	12.762

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.342.479.000
Gastos en Personal	2.261.701.000
Personal Permanente	2.175.172.000
Personal Temporario	15.729.000
Servicios Extraordinarios	28.800.000
Asistencia Social al Personal	42.000.000
Bienes de Consumo	41.391.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.838.000
Textiles y Vestuario	7.243.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	254.000
Productos de Cuero y Caucho	452.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.449.000
Productos de Minerales No Metálicos	269.000
Productos Metálicos	416.000
Minerales	70.000
Otros Bienes de Consumo	5.400.000
Servicios No Personales	38.885.000
Servicios Básicos	6.460.000
Alquileres y Derechos	2.386.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.400.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.178.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.091.000
Pasajes y Viáticos	14.035.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	380.000
Otros Servicios	8.955.000
Bienes de Uso	502.000
Maquinaria y Equipo	445.000
Equipo Militar y de Seguridad	10.000
Activos Intangibles	47.000

PROGRAMA 31

SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la Institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar: la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, etc., con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.) y otras redes Internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	5.330

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.711.648.000
Gastos en Personal	1.566.915.000
Personal Permanente	1.507.865.000
Personal Temporario	15.850.000
Servicios Extraordinarios	31.200.000
Asistencia Social al Personal	12.000.000
Bienes de Consumo	17.286.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	338.000
Textiles y Vestuario	128.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	249.000
Productos de Cuero y Caucho	185.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.646.000
Productos de Minerales No Metálicos	98.000
Productos Metálicos	146.000
Minerales	48.000
Otros Bienes de Consumo	7.448.000
Servicios No Personales	125.847.000
Servicios Básicos	90.913.000
Alquileres y Derechos	6.111.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.840.000
Servicios Técnicos y Profesionales	800.000
Servicios Comerciales y Financieros	8.279.000
Pasajes y Viáticos	2.696.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	108.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	1.600.000
Maquinaria y Equipo	1.500.000
Activos Intangibles	100.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	54.224.926.000
Gastos en Personal	51.266.012.000
Personal Permanente	43.997.974.478
Personal Temporario	119.000.237
Servicios Extraordinarios	2.812.930.891
Asistencia Social al Personal	4.336.106.394
Bienes de Consumo	698.528.680
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	174.962.901
Textiles y Vestuario	59.690.239
Productos de Papel, Cartón e Impresos	48.619.887
Productos de Cuero y Caucho	50.810.226
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	196.990.896
Productos de Minerales No Metálicos	9.158.239
Productos Metálicos	27.628.130
Minerales	1.316.302
Otros Bienes de Consumo	129.351.860
Servicios No Personales	1.631.689.320
Servicios Básicos	268.610.812
Alquileres y Derechos	90.464.670
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	339.463.139
Servicios Técnicos y Profesionales	28.238.080
Servicios Comerciales y Financieros	69.213.397
Pasajes y Viáticos	731.121.728
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	44.858.597
Otros Servicios	59.718.897
Bienes de Uso	623.980.000
Construcciones	599.180.000
Maquinaria y Equipo	24.800.000
Transferencias	4.716.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.716.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	54.224.926.000
Actividades Centrales	6.307.255.221
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	6.861.325.185
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	2.916.266.186
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	958.216.630
Seguridad en Fronteras	16.752.136.614
Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	16.394.632.037
Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	4.035.094.127

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección de Inteligencia.

Asimismo, incorpora la perspectiva de género a fin de garantizar igualdad de oportunidades en el ámbito laboral como en el personal.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	4.482.326.531
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	1.790.932.368
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	33.996.322
TOTAL:			6.307.255.221

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.307.255.221
Gastos en Personal	6.117.504.817
Personal Permanente	4.799.548.219
Personal Temporario	658.450
Servicios Extraordinarios	57.738.631
Asistencia Social al Personal	1.259.559.517
Bienes de Consumo	61.292.712
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.180.940
Textiles y Vestuario	3.146.688
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.137.216
Productos de Cuero y Caucho	689.665
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.174.508
Productos de Minerales No Metálicos	73.926
Productos Metálicos	583.625
Minerales	444
Otros Bienes de Consumo	7.305.700
Servicios No Personales	128.457.692
Servicios Básicos	29.458.044
Alquileres y Derechos	26.344.871
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	53.682.088
Servicios Técnicos y Profesionales	188.890
Servicios Comerciales y Financieros	9.009.324
Pasajes y Viáticos	7.821.352
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	94.063
Otros Servicios	1.859.060

PROGRAMA 41
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INSTITUTOS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la educación, capacitación e instrucción de cuadros de la Gendarmería Nacional, a partir del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado, que permita al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	95,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	70,00
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	4
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	700
Formación de Gendarmes	Egresado	1.200
Formación de Oficiales	Egresado	280
Formación de Suboficiales	Egresado	1.300
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	800
Formación de Suboficiales	Cursante	2.600

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	2.404.470.651
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	3.666.909.765
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	750.301.399
04	Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	23.645.522
Proyectos:			
02	Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Villa Cerro Catedral Escuadrón 34 - Bariloche	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	15.997.848
TOTAL:			6.861.325.185

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.861.325.185
Gastos en Personal	6.617.622.998
Personal Permanente	5.684.340.685
Personal Temporario	102.538.983
Servicios Extraordinarios	57.607.579
Asistencia Social al Personal	773.135.751
Bienes de Consumo	152.420.504
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	84.007.861
Textiles y Vestuario	4.345.840
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.646.818
Productos de Cuero y Caucho	644.424
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	17.350.368
Productos de Minerales No Metálicos	1.561.845
Productos Metálicos	11.751.831
Minerales	184.976
Otros Bienes de Consumo	22.926.541
Servicios No Personales	70.567.835
Servicios Básicos	19.719.670
Alquileres y Derechos	4.041.013
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.721.747
Servicios Técnicos y Profesionales	4.748.615
Servicios Comerciales y Financieros	9.304.865
Pasajes y Viáticos	13.592.208
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.124.063
Otros Servicios	1.315.654
Bienes de Uso	15.997.848
Construcciones	15.997.848
Transferencias	4.716.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.716.000

PROGRAMA 42

ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de campañas y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional. La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos y privados.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	30.000
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	8
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	1.050.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	2.857.064.034
Proyectos:			
03	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	59.202.152
TOTAL:			2.916.266.186

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.916.266.186
Gastos en Personal	2.732.865.651
Personal Permanente	2.028.892.688
Servicios Extraordinarios	3.098.772
Asistencia Social al Personal	700.874.191
Bienes de Consumo	48.145.844
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.032.112
Textiles y Vestuario	133.113
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.029.166
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	12.710.988
Productos de Minerales No Metálicos	1.582.541
Productos Metálicos	2.123.123
Otros Bienes de Consumo	20.534.801
Servicios No Personales	76.052.539
Servicios Básicos	593.420
Alquileres y Derechos	3.596.844
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.774.807
Servicios Técnicos y Profesionales	4.906.621
Servicios Comerciales y Financieros	26.890.714
Pasajes y Viáticos	985.954
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	53.500
Otros Servicios	1.250.679
Bienes de Uso	59.202.152
Construcciones	59.202.152

PROGRAMA 44

**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Día/Hombre	40

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	958.216.630
Gastos en Personal	878.501.438
Personal Permanente	148.929.184
Asistencia Social al Personal	729.572.254
Servicios No Personales	79.715.192
Servicios Técnicos y Profesionales	6.342.915
Servicios Comerciales y Financieros	939.112
Pasajes y Viáticos	25.610.959
Otros Servicios	46.822.206

**PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el gobierno nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan el control y vigilancia de fronteras, seguridad de los Pasos Internacionales y apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del Estado, el control y registro del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional por la Dirección Nacional de Migraciones.

Asimismo se destaca el patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo, garantizando la ubicación y normal estado de los hitos que delimitan la frontera, la prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables en aquellos Pasos Internacionales en los cuales la Gendarmería Nacional posee la función aduanera, migratoria y de transporte delegada. Además se realiza el control del tránsito terrestre internacional e inter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas peligrosas.

Se destaca la participación, asesoría y acompañamiento como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional e instrumentación de las medidas que surjan del mismo. También se continúa con el apoyo como fuerza pública, a requerimiento de las autoridades competentes, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones en la Frontera.

Finalmente se mantiene la función de Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas, maderas y subproductos forestales; y la participación en apoyo a las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de manejo del Fuego y de Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	13.420.525
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	3.570
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	339
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	23.005
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	569

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
40	Control de Fronteras	Dirección de Operaciones	16.058.937.509
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	169.219.105
Proyectos:			
05	Remodelación del Complejo Fronterizo Aguas Blancas - Bermejo (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	103.993.380
06	Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	168.371.820
08	Remodelación del Complejo Fronterizo Jama (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	132.933.870
09	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	98.640.477
10	Remodelación del Complejo Fronterizo Pasarela "La Fraternidad" (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	9.530.879
11	Remodelación del Complejos Fronterizo Salvador Mazza - Yacuiba (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	10.509.574
TOTAL:			16.752.136.614

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.752.136.614
Gastos en Personal	15.832.733.323
Personal Permanente	14.686.914.902
Personal Temporario	12.510.553
Servicios Extraordinarios	736.155.655
Asistencia Social al Personal	397.152.213
Bienes de Consumo	139.126.159
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	23.607.782
Textiles y Vestuario	23.587.579
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.968.016
Productos de Cuero y Caucho	5.556.865
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	48.608.571
Productos de Minerales No Metálicos	3.857.773
Productos Metálicos	3.858.148
Minerales	524.206
Otros Bienes de Consumo	21.557.219
Servicios No Personales	256.297.132
Servicios Básicos	140.796.145
Alquileres y Derechos	5.953.967
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.758.741
Servicios Técnicos y Profesionales	7.604.354
Servicios Comerciales y Financieros	13.283.341
Pasajes y Viáticos	19.364.482
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.934.799
Otros Servicios	1.601.303
Bienes de Uso	523.980.000
Construcciones	523.980.000

PROGRAMA 49

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las Operaciones complementarias de Seguridad Interior objeto de este programa están enmarcadas en la ejecución de las siguientes acciones: mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales. El mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales, que se materializa a través de una Operación en la Ciudad de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, bajo la modalidad de Fuerza de Tareas de despliegue rápido, lo que incluye los medios de movilidad necesarios para desplegar gran cantidad de efectivos de manera simultánea.

Asimismo, es destacable la participación en el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) Ley Nº 27.287, que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos provinciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la prevención y en la conformación de los Comité Operativo de Emergencia (COE), como organismo base en apoyo a la población afectada por los fenómenos naturales y antrópicos (inundaciones, tornados, sismos, incendios, etc.), en el rescate de personas y en la seguridad ante el accionar delictivo. También se destaca la participación en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas, heridas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas.

Se realiza además el apoyo a las Operaciones que llevará a cabo la Dirección de Aviación de la Fuerza, mediante el uso de sus medios aéreos dependientes (sean estos tripulados o no tripulados), haciendo hincapié en la capacitación del personal para el desarrollo seguro y profesional pudiendo utilizarse como una eficaz herramienta complementaria a las actividades terrestres, como así también las que se desprendan de Protección Civil, con el objeto de optimizar los recursos disponibles y los traslados de personas damnificadas, heridas, víveres o medicamentos en situaciones de desastres naturales y causados por el hombre.

Se busca también participar activamente en cooperación con el servicio de manejo del fuego. Apoyar como fuerza pública (poder de policía) a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

Finalmente, se contribuye y ejecuta acciones en materia de seguridad vial en objetivos de interés de la Fuerza a fin de prevenir accidentes; garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal; la seguridad y la coordinación con los organismos del Estado Nacional y Provincial, para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación; proteger los Objetivos Estratégicos declarados de interés nacional como ser las Instalaciones Hidroeléctricas y Nucleares, Estaciones de Comunicaciones Satelitales, Puentes Internacionales, Obras de Arte, entre otras.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	977
Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	125
Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	275
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.315
Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	630
Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	3.570
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	44
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	1.905
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	711
Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	685

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	1.919.098.762
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	493.780.516
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	13.981.752.759
TOTAL:			16.394.632.037

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.394.632.037
Gastos en Personal	15.177.508.891
Personal Permanente	13.014.803.121
Personal Temporario	3.292.251
Servicios Extraordinarios	1.783.315.232
Asistencia Social al Personal	376.098.287
Bienes de Consumo	250.102.875
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	41.661.046
Textiles y Vestuario	26.891.608
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.207.795
Productos de Cuero y Caucho	41.882.916
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	76.471.205
Productos de Minerales No Metálicos	1.687.456
Productos Metálicos	7.736.959
Minerales	420.393
Otros Bienes de Consumo	43.143.497
Servicios No Personales	942.220.271
Servicios Básicos	69.509.006
Alquileres y Derechos	40.254.906
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	142.967.126
Servicios Técnicos y Profesionales	3.209.156
Servicios Comerciales y Financieros	8.038.623
Pasajes y Viáticos	637.582.239
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.330.594
Otros Servicios	5.328.621
Bienes de Uso	24.800.000
Maquinaria y Equipo	24.800.000

PROGRAMA 50

**SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS Y
OPERACIONES ANTIDROGAS**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL E
INVESTIGACIONES**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisfacen las necesidades para poder llevar a cabo las actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional, determine al efecto; en el marco de la Seguridad Interior, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan: Policía de seguridad y judicial en el fuero federal, prevención y represión de delitos complejos y crimen organizado desarticulando y neutralizando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, tráfico de armas, ciberdelitos, delitos contra la integridad de las personas, terrorismo, falsificación de marcas, evasión fiscal, delitos contra el orden económico y enfocando la desmantelación económica, patrimonial y financiera de los integrantes de las bandas delictivas a través de investigaciones de lavado de activos.

Asimismo, se asesora y asiste a través de la Dirección de Criminalística y Estudios Forenses, en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas. Se brinda apoyo permanente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por el Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodia, seguridad de detenidos, e investigaciones en el marco de hechos de lesa humanidad. También se realiza el control del cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitozoosanitaria en los corredores viales y barreras sanitarias en el despliegue institucional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	11.043
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	5.358
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	67.924
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	9.421
Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Infracción Detectada	4.562

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	2.133.794.635
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	1.229.192.083
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	474.046.001
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	198.061.408
TOTAL:			4.035.094.127

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.035.094.127
Gastos en Personal	3.909.274.882
Personal Permanente	3.634.545.679
Servicios Extraordinarios	175.015.022
Asistencia Social al Personal	99.714.181
Bienes de Consumo	47.440.586
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.473.160
Textiles y Vestuario	1.585.411
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.630.876
Productos de Cuero y Caucho	2.036.356
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.675.256
Productos de Minerales No Metálicos	394.698
Productos Metálicos	1.574.444
Minerales	186.283
Otros Bienes de Consumo	13.884.102
Servicios No Personales	78.378.659
Servicios Básicos	8.534.527
Alquileres y Derechos	10.273.069
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.558.630
Servicios Técnicos y Profesionales	1.237.529
Servicios Comerciales y Financieros	1.747.418
Pasajes y Viáticos	26.164.534
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	321.578
Otros Servicios	1.541.374

Prefectura Naval Argentina

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.489.439.062
Gastos en Personal	29.076.249.000
Personal Permanente	27.036.444.118
Servicios Extraordinarios	411.656.000
Asistencia Social al Personal	1.593.148.882
Beneficios y Compensaciones	35.000.000
Bienes de Consumo	520.238.000
Textiles y Vestuario	10.150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	211.200.000
Productos Metálicos	3.000.000
Otros Bienes de Consumo	295.388.000
Servicios No Personales	1.199.524.062
Servicios Básicos	325.000.000
Alquileres y Derechos	42.866.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	350.529.633
Servicios Técnicos y Profesionales	5.572.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.315.000
Pasajes y Viáticos	441.938.129
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.203.000
Otros Servicios	100.000
Bienes de Uso	693.180.000
Construcciones	114.408.273
Maquinaria y Equipo	541.847.727
Equipo Militar y de Seguridad	26.924.000
Activos Intangibles	10.000.000
Transferencias	248.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	248.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	31.489.439.062
Actividades Centrales	4.076.408.346
Policía de Seguridad de la Navegación	20.985.604.974
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	1.000.900.146
Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	2.859.976.503
Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	345.266.127
Operaciones de Seguridad Interior	1.780.537.901
Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	440.745.065

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones, políticas de género, que garanticen la igualdad de oportunidades y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

Asimismo, se incluye la implementación de políticas que garanticen la participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vía pública.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	3.371.116.991
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones	426.723.837
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	278.507.518
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección del Personal	60.000
TOTAL:			4.076.408.346

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.076.408.346
Gastos en Personal	4.026.889.305
Personal Permanente	4.003.732.549
Asistencia Social al Personal	23.156.756
Bienes de Consumo	4.055.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	500.000
Otros Bienes de Consumo	3.555.000
Servicios No Personales	45.464.041
Servicios Básicos	32.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.393.000
Servicios Comerciales y Financieros	385.000
Pasajes y Viáticos	5.586.041
Otros Servicios	100.000

PROGRAMA 31
POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa.

Las principales actividades son la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto; el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas y finalmente, la vigilancia de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	10
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	80
Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	4.800
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	2
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	400
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	1.092
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	210.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	855.139.832
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	599.211.750
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	17.921.653.269
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	1.500.024.081
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	2.000.000
Proyectos:			
17	Construcción Hangar Estación Aérea Mar del Plata	Dirección del Material	500.936
26	Construcción Contrase Comodoro Rivadavia	Dirección del Material	10.057.397
34	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	25.517.950
35	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	51.032.050
36	Construcción Polo Logístico Regional Norte	Dirección del Material	18.873.341
38	Construcción de la Prefectura Itatí	Dirección del Material	1.594.368
TOTAL:			20.985.604.974

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.985.604.974
Gastos en Personal	19.095.515.900
Personal Permanente	17.263.819.160
Servicios Extraordinarios	411.656.000
Asistencia Social al Personal	1.385.040.740
Beneficios y Compensaciones	35.000.000
Bienes de Consumo	507.244.284
Textiles y Vestuario	10.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	207.591.000
Productos Metálicos	3.000.000
Otros Bienes de Consumo	286.653.284
Servicios No Personales	736.347.021
Servicios Básicos	289.250.000
Alquileres y Derechos	42.866.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	325.988.633
Servicios Comerciales y Financieros	9.930.000
Pasajes y Viáticos	49.682.088
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	18.630.000
Bienes de Uso	646.497.769
Construcciones	107.576.042
Maquinaria y Equipo	511.997.727
Equipo Militar y de Seguridad	26.924.000

PROGRAMA 36
ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este Programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	249.025

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.000.900.146
Gastos en Personal	992.553.146
Personal Permanente	989.224.477
Asistencia Social al Personal	3.328.669
Bienes de Consumo	2.289.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.589.000
Otros Bienes de Consumo	700.000
Servicios No Personales	6.058.000
Servicios Básicos	400.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.658.000

PROGRAMA 37

**FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución, la formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones.

Para ello se distinguen tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Marineros	Porcentaje	93,33
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	64,84
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	16.500
Formación de Marineros	Egresado	216
Formación de Oficiales	Egresado	135
Formación de Suboficiales	Egresado	438
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	444
Formación de Suboficiales	Cursante	850

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	1.974.572.533
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	847.290.677
03	Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	Dirección de Educación	31.281.062
Proyectos:			
06	Remodelación de Baños para Aspirantes de 1º y 2º Año	Dirección del Material	6.832.231
TOTAL:			2.859.976.503

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.859.976.503
Gastos en Personal	2.809.977.272
Personal Permanente	2.631.293.929
Asistencia Social al Personal	178.683.343
Bienes de Consumo	6.429.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.020.000
Otros Bienes de Consumo	4.409.000
Servicios No Personales	6.640.000
Servicios Básicos	550.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.340.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.350.000
Pasajes y Viáticos	1.400.000
Bienes de Uso	36.682.231
Construcciones	6.832.231
Maquinaria y Equipo	29.850.000
Transferencias	248.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	248.000

PROGRAMA 39

**CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA
NAVEGACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional.

Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se realiza el registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	47.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	5.500
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	345.266.127
Gastos en Personal	345.045.411
Personal Permanente	343.460.805
Asistencia Social al Personal	1.584.606
Bienes de Consumo	70.716
Otros Bienes de Consumo	70.716
Servicios No Personales	150.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	150.000

PROGRAMA 40
OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad; formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos; proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales; asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina, profundizar el control y detectar de forma temprana posibles víctimas del delito de trata de personas e identificar a los posibles tratantes.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, la Dirección de Protección Ciudadana estableció distintos operativos de seguridad, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	754
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.770
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	6.250
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	1.180
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	85

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	1.394.467.901
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	386.070.000
TOTAL:			1.780.537.901

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.780.537.901
Gastos en Personal	1.394.317.901
Personal Permanente	1.394.317.901
Bienes de Consumo	150.000
Textiles y Vestuario	150.000
Servicios No Personales	386.070.000
Servicios Básicos	800.000
Pasajes y Viáticos	385.270.000

PROGRAMA 41
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA
NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.316.100
Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	100.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección de Informática y Comunicaciones	436.172.065
40	Servicio de Control y Asistencia de Tráfico de la Hidrovía	Dirección de Informática y Comunicaciones	4.573.000
TOTAL:			440.745.065

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	440.745.065
Gastos en Personal	411.950.065
Personal Permanente	410.595.297
Asistencia Social al Personal	1.354.768
Servicios No Personales	18.795.000
Servicios Básicos	2.000.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.222.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.573.000
Bienes de Uso	10.000.000
Activos Intangibles	10.000.000

Policía de Seguridad Aeroportuaria

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.173.948.147
Gastos en Personal	5.821.717.820
Personal Permanente	5.467.719.493
Personal Temporario	81.428.271
Servicios Extraordinarios	54.000.000
Asistencia Social al Personal	152.555.312
Beneficios y Compensaciones	17.866.178
Gabinete de autoridades superiores	2.612.407
Personal contratado	45.536.159
Bienes de Consumo	35.794.327
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	26.530.327
Textiles y Vestuario	2.220.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.200.000
Productos de Cuero y Caucho	436.800
Otros Bienes de Consumo	4.407.200
Servicios No Personales	253.783.000
Servicios Básicos	22.592.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	104.329.000
Servicios Técnicos y Profesionales	563.300
Servicios Comerciales y Financieros	54.753.100
Pasajes y Viáticos	40.491.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	250.000
Otros Servicios	30.804.000
Bienes de Uso	42.258.000
Construcciones	18.200.000
Maquinaria y Equipo	10.358.000
Equipo Militar y de Seguridad	13.250.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	450.000
Transferencias	20.395.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.395.000

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	6.173.948.147
Actividades Centrales	689.037.489
Seguridad Aeroportuaria	5.268.832.018
Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	216.078.640

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

Asimismo comprende las acciones en materia de género, tales como la prevención y asistencia ante situaciones de violencia de género en el ámbito intrafamiliar o laboral así como la promoción del desarrollo de carrera profesional de las mujeres en la fuerza.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	685.220.048
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	3.817.441
TOTAL:			689.037.489

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	689.037.489
Gastos en Personal	565.445.553
Personal Permanente	509.342.570
Asistencia Social al Personal	20.053.873
Beneficios y Compensaciones	7.141.226
Gabinete de autoridades superiores	2.612.407
Personal contratado	26.295.477
Bienes de Consumo	5.178.501
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.396.376
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.150.000
Otros Bienes de Consumo	1.632.125
Servicios No Personales	115.413.435
Servicios Básicos	10.354.600
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.017.000
Servicios Comerciales y Financieros	43.533.000
Pasajes y Viáticos	3.754.835
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	250.000
Otros Servicios	30.504.000
Bienes de Uso	3.000.000
Maquinaria y Equipo	2.750.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	250.000

PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco conceptual definido por la Ley de Seguridad Aeroportuaria N° 26.102, concibe a la seguridad aeroportuaria desde dos dimensiones básicas de acción, por un lado la “Seguridad Aeroportuaria Preventiva” destinada a prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y por el otro la “Seguridad Aeroportuaria Compleja”, abocada a conjurar e investigar los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios del país.

Bajo esta distinción, la estructura operacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria concentran todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

El otro dimensionamiento operacional, lo constituye la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a las detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

En forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a partir de los compromisos asumidos por la República Argentina en convenios internacionales en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita (ratificados por las Leyes Nros. 13.891, 18.730, 19.793 y 20.411).

Es por ello, que las acciones y recursos policiales que se destinan a la prevención de delitos, como a la investigación y conjuración de actividades delictivas en el ámbito aeroportuario,

requieren la asignación de recursos humanos y tecnológicos, de insumos críticos y de servicios complementarios, que permitan identificar en forma inequívoca a la seguridad aeroportuaria como un aspecto específico de la seguridad interior.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.270
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	637
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	2.877
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	25.780.885
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.900
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	3.030

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	4.916.167.785
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	347.764.233
Proyectos:			
39	Provisión e Instalación de Tableros Eléctricos en el Edificio Base de Investigaciones e Inteligencia de la PSA	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	4.900.000
TOTAL:			5.268.832.018

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.268.832.018
Gastos en Personal	5.101.237.856
Personal Permanente	4.894.014.938
Servicios Extraordinarios	54.000.000
Asistencia Social al Personal	130.559.829
Beneficios y Compensaciones	9.758.949
Personal contratado	12.904.140
Bienes de Consumo	12.374.580
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.803.116
Productos de Papel, Cartón e Impresos	950.000
Otros Bienes de Consumo	2.621.464
Servicios No Personales	131.305.482
Servicios Básicos	11.556.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	75.904.000
Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.735.800
Pasajes y Viáticos	32.759.682
Otros Servicios	300.000
Bienes de Uso	23.914.100
Construcciones	4.900.000
Maquinaria y Equipo	5.764.100
Equipo Militar y de Seguridad	13.250.000

PROGRAMA 24

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y la capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

Entre las principales acciones a financiar por este programa, se encuentran también las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia, a fin de contribuir a la seguridad interior en el ámbito aeroportuario del país.

Por último, debe considerar los recursos necesarios para la asistencia y capacitación de terceros, que desarrollan actividades conexas a la Seguridad Aeroportuaria, y del personal de seguridad privada que contribuyen a labores de esta fuerza policial en jurisdicción aeroportuaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	251
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	13.419
Formación de Oficiales	Egresado	120
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	120

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación del Personal	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	198.522.352
02	Capacitación en Materia de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	4.256.288
Proyectos:			
13	Acondicionamiento de Entrepiso para Oficinas Administrativas del Predio del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria (ISSA)	Dirección de Patrimonio e Infraestructura	13.300.000
TOTAL:			216.078.640

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	216.078.640
Gastos en Personal	155.034.411
Personal Permanente	64.361.985
Personal Temporario	81.428.271
Asistencia Social al Personal	1.941.610
Beneficios y Compensaciones	966.003
Personal contratado	6.336.542
Bienes de Consumo	18.241.246
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.330.835
Textiles y Vestuario	2.220.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	100.000
Productos de Cuero y Caucho	436.800
Otros Bienes de Consumo	153.611
Servicios No Personales	7.064.083
Servicios Básicos	682.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.408.000
Servicios Técnicos y Profesionales	513.300
Servicios Comerciales y Financieros	484.300
Pasajes y Viáticos	3.976.483
Bienes de Uso	15.343.900
Construcciones	13.300.000
Maquinaria y Equipo	1.843.900
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	200.000
Transferencias	20.395.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.395.000